



2023 04 28

página nº 1

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. N° 296

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2023**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2023**

**INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
INFORMACION DEL BOP DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2023**

BOP Número 45: miércoles, 19 de Abril de 2023

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Presidencia. Oficina de Gestión de Subvenciones

Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinada a las entidades locales de la provincia para la rehabilitación del patrimonio histórico durante el año 2023 [Pág. 23](#)

“se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/687442>)

Las ayudas irán destinadas a la financiación de proyectos de conservación, consolidación, rehabilitación y restauración de bienes inmuebles de significativo valor cultural y de titularidad pública o privada del patrimonio histórico de la provincia de Albacete, en razón de su interés cultural, artístico, etnográfico o arqueológico, durante el año 2023.

El importe total de la convocatoria es de 350.000,00 euros. Inicialmente la cuantía máxima unitaria prevista es de 10.000,00 euros, salvo que la existencia de crédito en la partida presupuestaria correspondiente y el número de las solicitudes presentadas permitan incrementar el importe de las mismas. La ayuda de Diputación será como máximo del 80 % de la inversión prevista.

BOP Número 45: miércoles, 19 de Abril de 2023

Valdeganga

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal [Pág. 71](#)

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO VALDEGANGA PARA 2023

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Presupuesto 2023	
		Importe	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.488.590	98 %
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.769.980	69,70 %
1	Gastos del personal	841.580	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	676.950	
3	Gastos financieros	7.200	
4	Transferencias corrientes	239.500	
5	Fondo de contingencia	5.000	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	718.610	28,3 %
6	Inversiones reales	718.500	
7	Transferencias de capital	110	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	51.810	2 %
8	Activos financieros	0	
9	Pasivos financieros	51.810	
	Total presupuesto de gastos (A) + (B)	2.540.400	100,00 %

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Presupuesto 2023	
		Importe	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.543.380	100,00 %
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.040.080	96,17 %
1	Impuestos directos	762.230	
2	Impuestos indirectos	61.000	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	375.200	
4	Transferencias corrientes	815.800	
5	Ingresos patrimoniales	25.850	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	503.300	3,83 %
6	Enajenación de inversiones reales	80.300	
7	Transferencias de capital	423.000	



2023 04 28

página nº 2

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.000	0,00 %
8	Activos financieros	0	
9	Pasivos financieros	2.000	
	Total presupuesto de ingresos (A) + (B)	2.545.380	100,00 %

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 46: viernes, 21 de Abril de 2023

Cotillas

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal [Pág. 49](#)

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	2023
1	Impuestos directos	45.450,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.100,00
4	Transferencias corrientes	70.983,00
5	Ingresos patrimoniales	110.945,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	40.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total ingresos	300.978,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	2023
1	Gastos de personal	62.050,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.645,00
3	Gastos financieros	11.855,00
4	Transferencias corrientes	24.680,00
5	Fondo de contingencia	15.048,00
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	3.100,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	38.600,00
	Total gastos	300.978,00

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 47 lunes, 24 de Abril de 2023

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Normas Urbanísticas del Proyecto Singular Interés del Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete [Pág. 8](#)

BOP Número 47 lunes, 24 de Abril de 2023

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Corrección de errores en anuncio publicado en el BOP n.º 43, de fecha 14 de abril, página 26 [Pág. 14](#)

“Advertido error en el anuncio publicado en el BOP n.º 43, página 26, de fecha 14 de abril de 2023, sobre aprobación de la actualización de los valores de las construcciones y adecuaciones de locales a efectos del cálculo de sanciones por infracciones urbanísticas, en el punto 4

Donde dice: Tipo B: Viv. unifamiliar calidad baja: 99,52 €/m²

Debe decir: Tipo B: Viv. unifamiliar calidad baja: 399,52 €/m²

Lo que se hace público para general conocimiento

BOP Número 47 lunes, 24 de Abril de 2023

Bonete

Ordenanza reguladora de las instalaciones de captación de energía solar en el municipio [Pág. 16](#)



2023 04 28

página nº 3

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 47 lunes, 24 de Abril de 2023

Munera

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal [Pág. 32](#)

Presupuesto general 2023					
Resumen por capítulos					
Ingresos			Gastos		
		AYUNTAMIENTO			AYUNTAMIENTO
C	CAPITULO		C	CAPITULO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.336.947,84	1	GASTOS DE PERSONAL	1.691.417,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	396.566,16	2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.088.719,47
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	577.469,62	3	GASTOS FINANCIEROS	35.334,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.255.663,76	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.578,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	519.204,10	5	FONDO DE CONTINGENCIA	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	26.000,00	6	INVERSIONES REALES	915.087,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281.385,56	7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	105.000,00	9	PASIVOS FINANCIEROS	200.100,00
	TOTAL	4.498.237,04		TOTAL	4.498.237,04

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 48: miércoles, 26 de Abril de 2023

Caudete

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023 y plantilla de personal [Pág. 156](#)

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Gastos
1	Gastos de personal	5.336.233,67
2	Gastos corrientes y bienes y servicios	4.395.531,42
3	Gastos financieros	91.661,60
4	Transferencias corrientes	159.100,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	0,00
8	Activos financieros	8.500,00
9	Pasivos financieros	472.973,31
	Total	10.464.000,00

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Ingresos
1	Impuestos directos	3.999.000,00
2	Impuestos indirectos	371.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.008.900,00
4	Transferencias corrientes	2.738.000,00
5	Ingresos patrimoniales	338.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	8.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	10.464.000,00

Denominación de la plaza	Grupo	Nivel CD	Número
Arquitecto/a Técnico/a	A2	23	1

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 48: miércoles, 26 de Abril de 2023

Munera

Aprobación definitiva modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento [Pág. 166](#)

“una vez aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Munera, se procede a la publicación del citado acuerdo, así como de la norma urbanística, cuyo objeto es la innovación de determinaciones en la ordenación estructural del suelo rústico: prevención de la formación de nuevos núcleos de población.



2023 04 28

página nº 4

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

“Artículo 215. Prevención de la formación de nuevos núcleos de población y protección del futuro crecimiento urbano. Existe riesgo de formación de nuevo núcleo de población desde el momento en que se está en presencia de más de tres unidades rústicas aptas para la edificación que pueden dar lugar a la demanda de los servicios o infraestructuras colectivas innecesarias para la actividad de explotación rústica o de carácter específicamente urbano. Asimismo, se considera que existe riesgo de formación de núcleo de población cuando se propongan edificaciones a una distancia menor de 200 metros del límite del suelo urbano o urbanizable, siempre que este cuente con un Programa de Actuación Urbanizadora aprobado.

La regla anterior se exceptuará en los supuestos siguientes:

1.º Estaciones aisladas de suministro de carburantes.

2.º Ampliación de actividades o construcciones existentes salvo aquellas de carácter residencial.

Igualmente se considera riesgo de ampliación o de formación de núcleo de población cuando se contengan, sin incluir la nueva edificación propuesta, tres o más edificaciones de cualquier uso correspondientes a distintas unidades rústicas en un círculo de 150 metros de radio con centro en cualquiera de las edificaciones mencionadas, sin que a tal efecto se computen aquellas construcciones en situación de ruina legalmente declarada”

BOP Número 48: miércoles, 26 de Abril de 2023

Tobarra

Aprobación inicial POS 2021 [Pág. 167](#)

“Aprobado inicialmente el siguiente proyecto de obras mediante resolución de Alcaldía n.º 191/2023 de 20 de abril de 2023: Objeto: Sustitución de red de agua potable, saneamiento y pavimentación de calle Mayor de Tobarra

Arquitecta: Rosa María Villaescusa Alfaro

BOP Número 49: viernes, 28 de Abril de 2023

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento selectivo de estabilización de empleo para proveer tres plazas de Arquitecto/a a través de concurso libre [Pág. 16](#)

Número	Apellidos y nombre
1	AGUILAR AVILES, JOSE
2	ARZOZ PEREZ, JAVIER EDUARDO
3	AZORIN CUESTA, MARIA JOSE
4	CALERA MARTINEZ, LLANOS
5	DE LA ROSA LOPEZ, SAMUEL
6	DELGADO LACASA, LIDIA CARMEN
7	GARCIA NAVARRO, MIGUEL ANGEL
8	JIMENEZ TORRENTE, JUAN ANTONIO
9	LOPEZ NUÑEZ, MARIA BEATRIZ
10	MIRANDA BLEDA, MERCEDES
11	MOLINA MORENO, FRANCISCA
12	MONEO ARAUS, MONTSERRAT
13	MORAN MORITAN, SILVIA
14	NUEDA SANZ, ALBERTO ANTONIO
15	PARADA GONZALEZ, PEDRO
16	PORRAS RAMOS, JOSE MARIA
17	RUIZ CEBRIAN, MARIA TERESA

BOP Número 49: viernes, 28 de Abril de 2023

Ontur

Solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura e instalación de complejo rural [Pág.](#)

“se presenta solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura e instalación de complejo rural, con emplazamiento en polígono 5, parcelas 10761-10165 de este término de Ontur de esta localidad. Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días hábiles”



INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA
INFORMACION DEL DOCM DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 75 del Miércoles, 19 de abril de 2023

Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete)

[Anuncio de 30/03/2023](#), del Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete), sobre información pública de la calificación urbanística y licencia de obras para instalación de depuradora ecológica Vertido Cero, para los efluentes generados en la Bodega Cerrón, ubicada en paraje La Muela, parcela 252, polígono 4, de rústica del catastro de este municipio.

[NID 2023/3120]

13724

174 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Se somete a información pública por un plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el DOCM, en periódico de mayor circulación de la Comunidad y en el Tablón de Anuncios de la Sede de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, la solicitud de calificación y licencia urbanística para “Instalación de Depuradora Ecológica “Vertido Cero”, para los efluentes generados en la Bodega Cerrón”, ubicada en Paraje La Muela, parcela 252, polígono 4, de rústica del Catastro de este municipio, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Rosendo Hellín Piqueras.”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 76 del Jueves, 20 de abril de 2023

[Medio Ambiente. Resolución de 12/04/2023](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Regularización del aprovechamiento de aguas subterráneas UGH TA 0049 2020RP0044 (expediente PRO-AB-22-1486), situado en el término municipal de Tarazona de la Mancha (Albacete).

[NID 2023/3424]

13876

210 KB [\[Ver detalle\]](#)

“El objeto del proyecto es la regularización de la concesión de aguas subterráneas para transformación en regadío de las parcelas 15 y 16 del polígono 4 del TM de Tarazona de la Mancha, con una superficie total de 30,83 ha.

El sistema de riego es por aspersión fija y goteo con tubería enterrada, abastecidos desde embalse de regulación. La explotación cuenta con una línea de media tensión centro de transformación.

Esta zona Centro empieza a contar con numerosas explotaciones de este tipo, por lo que el efecto acumulación es indudable. Ello supone una modificación de las especies vegetales de estas zonas, así como otros riesgos específicos, como por ejemplo el de contaminación del acuífero por el lavado de los horizontes superficiales ricos en nutrientes. El mayor problema se sitúa en el recurso agua y la afección al nivel freático, y esto es competencia de la Confederación Hidrográfica, que debe velar, de acuerdo con la legislación de aguas en vigor, por el correcto estado de los acuíferos, para que se pueda garantizar la integridad de los ecosistemas a ellos asociados.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 76 del Jueves, 20 de abril de 2023

Ayuntamiento de Albacete

[Anuncio de 04/04/2023](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública del Programa de Actuación Urbanizadora presentado para el desarrollo de determinaciones urbanísticas de la Unidad de Actuación número 17, antigua UA-1, Subunidad C, del Plan General de Ordenación Urbanística.

[NID 2023/3278]

13889

154 KB [\[Ver detalle\]](#)

“someter al trámite de información pública regulado en los artículos 120.6 del TRLOTAU, y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el contenido de la plica presentada por la mercantil, Promociones y Viviendas Tu Casa S.L., a su propia alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora presentada para el desarrollo de las determinaciones urbanísticas de la Unidad de Actuación nº 17 “ Antigua UA-1, Subunidad C “ del PGOU de Albacete, a cuyos efectos deberá de publicarse el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la GMUyV . Y por medio del presente edicto se pone en conocimiento público, a los efectos de consulta y alegaciones, el contenido de la plica presentada, que podrá ser consultada en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete, sita en calle Iris 11, bajo; siendo asimismo accesible por medios telemáticos en la página Web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda:

“urbanismo/planes de desarrollo, instrumentos gestión y proyectos/pau/plica ua 17”.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 76 del Jueves, 20 de abril de 2023

Ayuntamiento de Albacete

[Anuncio de 04/04/2023](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre aprobación de la incorporación a las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de las determinaciones y normas urbanísticas del Proyecto de Singular Interés del Parque Aeronáutico y Logístico de Albacete.

[NID 2023/3279]

13890

264 KB [\[Ver detalle\]](#)



2023 04 28

página nº 6

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 77 del Viernes, 21 de abril de 2023

Consejería de Desarrollo Sostenible

Medio Ambiente. Decreto 37/2023, de 4 de abril, por el que se regula el procedimiento de declaración de inclusión o exclusión, en el inventario de árboles y ejemplares singulares de Castilla-La Mancha, así como su régimen de protección y los rodales de bosque próximos a la madurez forestal en Castilla-La Mancha.

[NID 2023/3517]

13925

225 KB [\[Ver detalle\]](#)

“La declaración de árboles singulares en Castilla-La Mancha comenzó en el año 1992, basándose en lo establecido en la Ley 2/1988, de 31 de mayo, de Conservación de Suelo y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales. Esta ley constituyó el primer referente normativo en cuanto a la protección de la biodiversidad en Castilla-La Mancha, preservando por un lado especies arbóreas y por otro, comunidades vegetales, incluso no arbóreas. Posteriormente, se publicó el Decreto 73/1990, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1988, de 31 de mayo, detallándose en el artículo 38, que la declaración de un árbol como singular, debía realizarse fundamentalmente en atención a sus excepcionales características de rareza, belleza, valores culturales, interés científico o situación. En este marco normativo se han declarado 8 árboles singulares:

- Plantón del Covacho, Juglans regia (nogal) en **Nerpio** (Albacete) Declarado por Orden de 13 de marzo de 1992, Consejería de Agricultura, por la que se acuerda la Declaración como Árbol singular del Plantón del Covacho.
- Noguera del Arco, Juglans regia (nogal) en **Socovos** (Albacete) Orden de 17/03/2003, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se acuerda la Declaración como Árbol singular de la Noguera del Arco

Actualmente los dos primeros, han perdido las características que motivaron su declaración como Árboles Singulares por lo que es procedente su exclusión del Inventario de Árboles y Ejemplares Singulares de Castilla-La Mancha, (en adelante Inventario).

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 77 del Viernes, 21 de abril de 2023

Ayuntamiento de Albacete

Anuncio de 11/04/2023, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación forzosa del sector 3.

[NID 2023/3385]

14005

166 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Proyecto de Reparcelación forzosa del Sector 3 “Canal de Maria Cristina Oeste”, del vigente PGOU; cuyo agente urbanizador es la mercantil Sector 3 Agente Urbanizador Albacete, S.L

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 77 del Viernes, 21 de abril de 2023

Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete)

Anuncio de 31/03/2023, del Ayuntamiento de Valdeganga (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la finca situada en la parcela 5072 del polígono 2 para la construcción de caseta de aperos.

[NID 2023/3280]

14021

175 KB [\[Ver detalle\]](#)

Por este Ayuntamiento de Valdeganga, se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la siguiente finca:

Referencia catastral	02075A002050720000PI
Localización	Polígono 2. Parcela 5072.Valdeganga
Clase:	Suelo rústico no urbanizable protección especial interés paisajístico
Superficie:	2785 m2
Uso:	Caseta de aperos de 40 m2 (uso agrícola)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 78 del Lunes, 24 de abril de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 79 del Martes, 25 de abril de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 80 del Miércoles, 26 de abril de 2023

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Convenios. Resolución de 19/04/2023, de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, de publicación de convenio de cooperación entre la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento de Molinicos para la ejecución de la actuación de mejora del abastecimiento en alta en la pedanía de la Vegallera, término municipal de Molinicos (Albacete). Actuación cofinanciable con fondos Feder.

[NID 2023/3650]

14361

228 KB [\[Ver detalle\]](#)



2023 04 28

página nº 7

URB. AB. N° 296

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 81 del Jueves, 27 de abril de 2023

Consejería de Desarrollo Sostenible

[Medio Ambiente. Resolución de 03/03/2023](#), de la Dirección General de Economía Circular, por la que se otorga nueva autorización ambiental integrada para la explotación del complejo medioambiental de residuos situado en el término municipal de Hoya Gonzalo (Albacete), cuya titular es la empresa Naturcomval Ambiental, SL.

[NID 2023/3689]

14554

647 KB [\[Ver detalle\]](#)

“El complejo medioambiental de residuos situado en el término municipal de Hoya Gonzalo (Albacete), cuyo titular es la empresa Naturcomval Ambiental, S.L., es un centro de recuperación y transferencia de residuos no peligrosos con depósito controlado de residuos no peligrosos.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 81 del Jueves, 27 de abril de 2023

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

[Anuncio de 17/04/2023](#), del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), de información pública sobre la Modificación Puntual número 8 del Plan de Ordenación Municipal de Barrax (Albacete).

[NID 2023/3529]

14649

173 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Definición de la altura de edificación (parámetro máximo), por cuanto no queda definida la posibilidad de construcción de una altura menos de la definida en el apartado. 4.4- art. 46 de la ordenanza IN-V

Se pone a disposición su consulta por vía telemática, en la siguiente dirección web: [https:// barrax.sedipualba.es](https://barrax.sedipualba.es)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 82 del Viernes, 28 de abril de 2023

Consejería de Fomento

[Viviendas. Orden 87/2023](#), de 20 de abril, de la Consejería de Fomento, por la que se modifican las áreas geográficas y ámbitos territoriales de precio máximo superior de referencia a efectos de determinar los precios y rentas máximas de las viviendas con protección pública.

[NID 2023/3766]

14659

190 KB [\[Ver detalle\]](#)

“a) Pertenecen al Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior B, los siguientes municipios:

1º. De la provincia de Albacete: Albacete

c) Pertenecen al Área Geográfica 1, los siguientes municipios:

1º. De la provincia de Albacete: Almansa, Caudete, Hellín, La Roda, Tarazona de la Mancha, Tobarra y Villarrobledo.
